

Expediente 1/2022

AP-103-2022
AAP

El Excmo. Sr. Alcalde, y por delegación, el Director General de Medio Ambiente, Parques y Jardines, con fecha 15 de marzo de 2022, se ha servido decretar lo siguiente:

*"Visto el informe emitido por el Servicio Técnico de Parques y Jardines en relación al apeo de un ejemplar de **Ligustrum japonicum** con ID nº 595, situado en la calle Luis Rosales (AP-103-2022), que se ha realizado sin autorización previa por las causas que se especifican a continuación, a tenor de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005, tomo conocimiento del mencionado apeo. De acuerdo con el informe del Servicio Técnico: **MOTIVO DE APEO:** Árbol muerto. Se ha procedido, sin autorización previa, al apeo de un ejemplar de maduro de **Ligustrum japonicum**, situado en la calle Luis Rosales, debido a la necrosis de la totalidad de los tejidos funcionales, causando el decaimiento irreversible del ejemplar que actualmente se encuentra muerto, con alto riesgo potencial de fallo de partes o del árbol completo por debilitamiento mecánico y pérdida de resistencia estructural de la madera. **ESTADO GENERAL:** Árbol adulto, con porte refaldado. **OBSERVACIONES:** Especie oficialmente catalogada como relativamente poco longeva (vida media 50 años) y severamente afectada por las altas temperaturas de nuestra ciudad. Además, en esta ubicación se observan canalizaciones reiteradas de servicios urbanos subterráneos de diferentes tipos, principalmente de la red de saneamiento de aguas residuales y líneas soterradas de telecomunicaciones y electricidad, que previsiblemente han ocasionado daños radiculares significativos durante las operaciones de instalación y mantenimiento. Se han apeado otros dos ejemplares coetáneos, de la misma especie, muertos en esta alineación."*

Lo que notifico para su conocimiento y oportunos efectos.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.

El Jefe del Servicio Administrativo de Parques y Jardines

SRA. JEFE DEL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES

Avda. de Molini, 4. Pabellón Marroquí
41012 Sevilla
Teléfono 95 54 73232
Fax 95 54 73242

Código Seguro De Verificación	LuCdE0xt4FBtI3BX4KL2hA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pablo Rodriguez Zulategui	Firmado	15/03/2022 14:14:56
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/LuCdE0xt4FBtI3BX4KL2hA==		



FICHA DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (103/22) PARTE 2ª

MOTIVO DEL APEO: Árbol muerto

1. **FECHA:** 9/03/22
2. **SITUACIÓN:** Calle Luis Rosales **DISTRITO:** Sur
3. **ESPECIE:** *Ligustrum japonicum* **Nº ID:** 595
4. **P.C. (cm):** 52 **ALTURA (m):** 5 **ALCORQUE (m):** Corrido de terrizo
5. **LATITUD DE ACERADO:** Acerado menor de 1m en zona verde anexa a la calzada, con un carril de circulación por sentido. Frente a acceso de centro escolar.
6. **LESIONES GRAVES:** Inclinación 37ºW con posible fallo primario del anclaje. 100% madera muerta en descomposición. Herida longitudinal, y descortezados asociados lateralmente a la lesión, a lo largo del fuste, hasta la base, en la cara de tracción. Tras la muerte del ejemplar, existe una alta probabilidad de fractura de ramas y/o vuelco del árbol completo debido al consiguiente debilitamiento mecánico y pudrición de los tejidos disfuncionales.
7. **ESTADO GENERAL:** Árbol adulto, con porte refaldado.
8. **OBSERVACIONES:** Especie oficialmente catalogada como relativamente poco longeva (vida media 50 años) y severamente afectada por las altas temperaturas de nuestra ciudad. Además, en esta ubicación se observan canalizaciones reiteradas de servicios urbanos subterráneos de diferentes tipos, principalmente de la red de saneamiento de aguas residuales y líneas soterradas de telecomunicaciones y electricidad, que previsiblemente han ocasionado daños radiculares significativos durante las operaciones de instalación y mantenimiento. Se han apeado otros dos ejemplares coetáneos, de la misma especie, muertos en esta alineación.
9. **FOTOGRAFÍAS:**





10. PLANO SITUACIÓN:

